

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 03 de diciembre de 2025.

No. 97

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional N° 44/2025, promovida por el Poder Ejecutivo Federal, y votos concurrentes de la Ministra Sara Irene Herrerías Guerra y Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García.

-FOLLETO ANEXO-

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR emitida por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el expediente 1232/23-RA1-01-6, por la que se comunica a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a las empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, que las empresas Productores de Leche Acajete, S.A de C.V. se encuentra en una inhabilitación temporal por un periodo de tres meses.

Pág. 5115

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVIII/PREMI/0315/2025 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, otorga el Reconocimiento de “Chihuahuense Distinguido” al C. Enrique Carbajal González “Sebastián”, por su trayectoria y aportación a las artes.

Pág. 5117

-0-

TABLAS de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026 de los siguientes municipios del Estado, según Decretos números: LXVIII/APTVV/0316/2025 I P.O., Ahumada; LXVIII/APTVV/0317/2025 I P.O., Aldama; LXVIII/APTVV/0318/2025 I P.O., Allende; LXVIII/APTVV/0319/2025 I P.O., Aquiles Serdán; LXVIII/APTVV/0320/2025 I P.O., Ascensión; LXVIII/APTVV/0321/2025 I P.O., Balleza; LXVIII/APTVV/0322/2025 I P.O., Batopilas de Manuel Gómez Morín; LXVIII/APTVV/0323/2025 I P.O., Bocoyna; LXVIII/APTVV/0325/2025 I P.O., Carichí; LXVIII/APTVV/0327/2025 I P.O., Coronado; LXVIII/APTVV/0329/2025 I P.O., Cusihuiriachi; LXVIII/APTVV/0330/2025 I P.O., Chínipas; LXVIII/APTVV/0331/2025 I P.O., Dr. Belisario Domínguez; LXVIII/APTVV/0333/2025 I P.O., Gran Morelos; LXVIII/APTVV/0335/2025 I P.O., Guadalupe y Calvo; LXVIII/APTVV/0336/2025 I P.O., Guachochi; LXVIII/APTVV/0338/2025 I P.O., Huejotitán; LXVIII/APTVV/0339/2025 I P.O., Ignacio Zaragoza; LXVIII/APTVV/0340/2025 I P.O., López; LXVIII/APTVV/0341/2025 I P.O., Manuel Benavides; LXVIII/APTVV/0342/2025 I P.O., Matamoros; LXVIII/APTVV/0343/2025 I P.O., Namiquipa; y LXVIII/APTVV/0345/2025 I P.O., Riva Palacio.

-FOLLETOS ANEXOS-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS
GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS
HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

**DECRETO No.
LXVIII/PREM/0315/2025 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, otorga el Reconocimiento de "Chihuahuense Distinguido" al C. Enrique Carbajal González "Sebastián", por su trayectoria y aportación a las artes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La entrega del Reconocimiento se hará en Sesión Solemne, para lo cual la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos realizará las gestiones necesarias para su realización.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.